



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



DECRETO EXENTO N° 2.163 /
RETIRO, 02 SET. 2024

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Exento N°3.538 del 14/12/2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
- 4.- Resolución Exenta N°5.818 de fecha 22 de julio 2024 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional con la Ilustre Municipalidad de Retiro para iniciativa de concurso cultura y programación teatros FNDR 8% año 2024, denominada "Fiesta del patrimonio Cultural, Semana de la Chilenidad, código interno 242.436.010
- 5.- Decreto Exento N°1.904 de fecha 31 de julio de 2024 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional con la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 6.- Oficio N°582 del Departamento Social solicitando llamado a licitación para Servicio de Arriendo de Carpas y Stand para Fiesta del Patrimonio Cultural, Semana de la Chilenidad.
- 7.- Las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Anexos; Antecedentes del llamado a Licitación denominado "Arriendo de Carpas y Módulos, Fiesta del Patrimonio Cultural, Retiro".
- 8.- Decreto Exento N°2.056 del 20/08/2024 que autoriza llamado a licitación denominada "Arriendo de carpas y módulos, fiesta del Patrimonio Cultural, Retiro"
- 9.- Acta visita a terreno licitación ID N°4511-29-LE24 donde participo solo un proponente "Casemar Spa".
- 10.- Los Antecedentes presentados por el proponente que oferta a la licitación.
- 11.- Declaración de Ausencia de Conflictos e Intereses de la Comisión de evaluación.
- 12.- El informe técnico de evaluación de propuestas de fecha 30.08.2024.
- 13.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Municipalidad mediante Decreto Exento N°2.056 de fecha 20/08/2024 aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, y otros antecedentes de la propuesta para el proyecto "Arriendo de carpas y módulos, fiesta del Patrimonio Cultural, Retiro" y dispuso el llamado a licitación pública, publicándose el día 20/08/2024 en la plataforma de Licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl bajo el número de adquisición 4511-29-LE24.

2.- Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

- Precio	:	30%
- Experiencia en el área	:	20%
- Impacto Social	:	20%
- Cumplimiento Requisitos Formales	:	25%
- Visita a terreno	:	5%



3.- Qué, con fecha 29.08.2024, de acuerdo al cronograma de etapas y plazos para la licitación ID N°4511-29-LE24, se cerró el plazo para recepción de ofertas, recibándose 1 oferta en el proceso de apertura correspondientes al proveedor "CASEMAR SPA".

4.- Qué, en el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N°4511-29-LE24 de fecha 30.08.2024, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor "CASEMAR SPA", Rut N°76.227.552-k", por cuanto es la única oferta y obtuvo 5.6 de evaluación, según lo establecido en el numeral 18.1 de las Bases Administrativas y considerando que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación.

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública "Arriendo de carpas y módulos, fiesta del Patrimonio Cultural, Retiro" ID N° 4511-29-LE24 al proveedor "CASEMAR SPA Rut N°76.227.552-K" por un valor total de \$10.388.700 (diez millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos pesos) IVA incluido, desglosado en:

- Línea N°1 "Carpa de Eventos", por un monto de \$10.115.000 (diez millones ciento quince mil pesos) IVA incluido.
- Línea N°2 "40 módulos", por un monto de \$273.700 (doscientos setenta y tres mil setecientos pesos) IVA incluido.

Ambos servicios a ejecutarse a contar de la fecha de entrega de terreno hasta el día 22 de Septiembre de 2024.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto se imputará a la cuenta complementaria "Fiesta de patrimonio cultural, Semana de la Chilenidad" ítem 215.05.01.185 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.



JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE SECPLAN



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/BFA/JGM/IsI

DISTRIBUCION:

- ✓ SECMUN
- ✓ DIDECO
- ✓ SECPLAN (2)
- ✓ Carpeta Licitación